

CORRECCIÓN DEL PCAP

- En el apartado 8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: página 79 del pcap, se indican las órdenes de trabajo que se valoran con 30 puntos en su conjunto.

CONSULTA: Cada orden de trabajo tiene una valoración de 10 puntos?

2º	30	<p>Órdenes de trabajo: Valorándose la idoneidad funcional y técnica de la solución propuesta, viabilidad, nivel de detalle y valoración de esfuerzos.</p> <ul style="list-style-type: none"> OT 1: Diseñar una propuesta para crear una API bajo el estándar OpenAPI en base a un modelo de microservicios, de una aplicación monolítica desarrollada en Java con una BD relacional (15) OT 2: Diseño de un producto digital de buscador avanzado para el portal www.juntadeandalucia.es (10) OT 3: Desarrollo de la intranet de un organismo de la Junta de Andalucía basado en el Modelo de Servicios Digitales (15)
----	----	---

En el apartado 8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: página 79 del pcap

- Si se trata de una errata, se confirma que cada OT puntúa máximo 10 puntos en total 30.
- 4.2.1 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:

ORDEN	PUNTOS	TÍTULO / DESCRIPCIÓN
1º	10	<p style="text-align: center;">Plan de Proyecto: <i>Valorandose la viabilidad, completitud, nivel de detalle y adecuacion al servicio concreto demandado de actividades, tareas y entregables de las fases de arranque, prestacion y devolucion del servicio.</i></p>
2º	30	<p style="text-align: center;">Órdenes de trabajo: <i>Valorandose la idoneidad funcional y tecnica de la solucion propuesta, viabilidad, nivel de detalle y valoracion de esfuerzos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> · <i>OT 1: Disenar una propuesta para crear una API bajo el estandar OpenAPI en base a un modelo de microservicios, de una aplicacion monolitica desarrollada en Java con una BD relacional (10)</i> · <i>OT 2: Diseno de un producto digital de buscador avanzado para el portal www.juntadeandalucia.es (10)</i> · <i>OT 3: Desarrollo de la intranet de un organismo de la Junta de Andalucía basado en el Modelo de Servicios Digitales (10)</i>
TOTAL	40,00 %	

- En el apartado Criterio 3 º: Mejora del equipo de trabajo con respecto a la solvencia técnica, página 83 del pcap se indica:

“El licitador debe incluir una tabla de resumen de valoración con los meses adicionales a valorar para cada uno de los recursos, e incluida al final de este apartado. Adicionalmente a esta tabla y la relación nominal de recursos humanos ofertados para componer el equipo de proyecto inicial ofertado para la prestación del servicio, se debe incluir obligatoriamente para cada uno de ellos el CV completo, según formato establecido en Anexo II del PPT y, en concreto, cada empresa adjudicataria debe presentar el CV de:

Perfil		N.º de Recursos
P1	Jefe de Proyecto (JP)	1
P2	Analista Funcional (AF)	1
P3	Consultor Senior (CS)	1
P4	Analista Programador (AP)	1
P5	Analista de Pruebas (APTtest)	1
P6	Programador (PR)	1
P7	Verificador Funcional (VF)	1
P8	Diseñador Gráfico (DG)	1

En el apartado Equipo de proyecto inicial, página 75 del pcap, se indica un equipo de 12 personas que solo contempla 4 de los 8 perfiles:
Equipo de Proyecto Inicial:

El equipo de proyecto inicial a aportar por el licitador, y sobre el que deberá justificar el cumplimiento de su Solvencia Técnica, se encontrará compuesto por los siguientes perfiles y recursos:

Perfil		N.º de Recursos
P1	Jefe de Proyecto (JP)	1
P2	Analista Funcional (AF)	2
P4	Analista Programador (AP)	4
P6	Programador (P)	5

Y en el apartado ANEXO V-B MODELO DE OFERTAS POR FÓRMULAS NO ECONÓMICAS, Criterio 3: Mejora del Equipo de Trabajo con respecto a la solvencia técnica, aparece la siguiente tabla

PERFIL	Titulación / Experiencia TIC	COMPETENCIA Y MESES DE EXPERIENCIA					
		C1	C2	C3	C4	C5	C6
JP							
AF							
CS							
AP							
APTtest							
PR							
VF							
DG							

CONSULTA: necesitamos confirmar que se requiere lo siguiente:

- Confirmar si se va a valorar un equipo con todos los perfiles solicitados en el ANEXO V-B o bien solo los perfiles solicitados en el Equipo de Proyecto inicial indicado.
- Cuantos perfiles y nº de personas hay que proporcionar en el listado de recursos humanos ofertados así como en el Anexo V-B
- Confirmar si solo hay que presentar el CV de una de las personas asociada a los perfiles requeridos, o de todo el equipo de proyecto inicial o solo de una serie de perfiles del equipo de proyecto inicial.

Sobre el criterio 3, efectivamente es una errata porque lo que se va a valorar es el equipo inicial solicitado. Por lo tanto en la pagina 83 del PCAP la tabla debería ser la misma que aparece en la pagina 72 donde se indica el equipo inicial solicitado:

<i>Perfil</i>		<i>N.º de Recursos</i>
<i>P1</i>	<i>Jefe de Proyecto (JP)</i>	<i>1</i>
<i>P2</i>	<i>Analista Funcional (AF)</i>	<i>2</i>
<i>P4</i>	<i>Analista Programador (AP)</i>	<i>4</i>
<i>P6</i>	<i>Programador (P)</i>	<i>5</i>

Entonces contestando a las consultas

- *Confirmar si se va a valorar un equipo con todos los perfiles solicitados en el ANEXO V-B o bien solo los perfiles solicitados en el Equipo de Proyecto inicial indicado.*

Respuesta: solo los perfiles solicitados en el equipo inicial

- *Cuantos perfiles y nº de personas hay que proporcionar en el listado de recursos humanos ofertados así como en el Anexo V-B*

Respuesta: 4 perfiles (P1, P2, P4 y P6) y 12 personas

- *Confirmar si solo hay que presentar el CV de una de las personas asociada a los perfiles requeridos, o de todo el equipo de proyecto inicial o solo de una serie de perfiles del equipo de proyecto inicial.*

Respuesta: La valoración se hará sobre el equipo inicial al completo (12 personas).

CONSULTA 2:

- En el caso de una empresa que pertenezca a un Grupo: para la solvencia técnica y la adscripción de medios, ¿se puede recurrir a otras empresas del Grupo sin emplear la figura de subcontratación? En caso afirmativo, ¿todas las empresas deben actualizar el DEUC o solo la empresa titular de la oferta?

Respuesta: se hace a través de la integración de medios de conformidad con el artículo 75 de la LCSP

Todas las empresas deben presentar el DEUC

- PCAP, Apartado 4.C. Solvencia técnica o profesional (acumulativas). Descripción de las competencias exigidas, tabla en la página 74. Al relacionar los ámbitos requeridos para acreditar la experiencia en el desarrollo de SSII, Competencia C3, se incluyen tres indentados / sangría con viñetas / puntos; y dos sin viñeta ni indentación / sangría. Por favor, ¿nos confirman que los cinco párrafos deberían tener indentación / sangría, y que por tanto son cinco los ámbitos a partir de los cuales acreditar la Competencia C3?

***Respuesta:** la competencia C3 incluye 5 ámbitos de conocimiento a los que puede ser aplicable. Que son:*

- 1. Sistemas de gestión de citas y/o turnos de oficinas de atención al público de la Junta de Andalucía*
- 2. Intranets asociadas a organismos públicos de la Junta de Andalucía*
- 3. Diseño de interfaces basadas en el sistema de diseño de la Junta de Andalucía*
- 4. Desarrollo de Productos Digitales basados en contenedores*
- 5. Aplicaciones y sitios Web basadas en el sistema de diseño de la Junta de Andalucía*

- PCAP, Apartado 4.C. Solvencia técnica o profesional (acumulativas). Descripción de las competencias exigidas, tabla en la página 74. Continuando con la pregunta anterior, y considerando que son cinco los ámbitos considerados para la acreditación de la solvencia, por favor, ¿nos confirman que basta con uno sólo de los cinco ámbitos para acreditar la competencia C3?

***Respuesta:** como se indica en el PCAP <<Experiencia en el desarrollo de SSII relacionados con alguno de los siguientes ámbitos>>, si con alguno ya dispone de los meses mínimos requeridos sería suficiente*

- PCAP, Apartado 4.C. Solvencia técnica o profesional (acumulativas). Descripción de las competencias exigidas, tabla en la página 74. Para la competencia 3 se exige experiencia en Sistemas de gestión de citas y/o turnos de oficinas, e intranets, específicamente de la Junta de Andalucía. Por favor, nos confirman que ¿experiencias idénticas adquiridas en otras comunidades autónomas / organismos públicos son igualmente aceptadas?. De igual manera, para la exigencia de experiencia en diseños, aplicaciones y sitios web basados en el Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía, ¿serán aceptadas las adquiridas en Sistemas de Diseño equivalentes, de otras comunidades autónomas / organismos públicos?

***Respuesta:** con relación a la experiencia en “Sistemas de gestión de citas y/o turnos de oficinas de atención al público de la Junta de Andalucía”, se considera valido haber trabajado en proyectos de desarrollo software de la Junta de Andalucía que incluyan funcionalidad de la gestión de Agenda, horarios, citas o similar de cualquier organismo público. Podemos citar varios ejemplos: Proyecto Diraya del Servicio Andaluz de Salud, aplicación Citación.*

Proyecto Cita previa de la Junta de Andalucía.

Proyecto iSéneca.

Proyecto Salud responde.

En relación a la experiencia en “Aplicaciones y sitios Web basadas en el sistema de diseño de la Junta de Andalucía”, se quiere valorar el grado de conocimiento del sistema de diseño de la Junta de Andalucía, aplicado en el desarrollo de aplicaciones y sitios web, por tanto no sería válido aceptar experiencias de otros sistemas ajenos al indicado.

CONSULTA 3:

En relación, al jefe de proyecto, se requiere que cuente con una certificación Scrum Master, con un mínimo de 36 meses y un máximo de 72 meses de experiencia para optimizar puntuación. ¿Entendemos que esto implica que la certificación debe haber sido hace más de 36 meses (3 años)?

En la competencia C6 se solicita que disponga de una certificación de Scrum (Scrum Master) y como se indica la fecha de obtención de la misma debe ser como mínimo de 36 meses con respecto a la fecha en que se presenta la propuesta.

CONSULTA 4:

En la página 82 del PCAP se incluye en el apartado 8.B Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, un subapartado, el 9, relativo a la gestión de Conocimiento en el que se dan hasta 5 puntos si el proveedor ofrece horas de analista funcional sin costes para realizar la actualización de la Gestión del conocimiento, de forma trimestral, durante la prestación de los servicios.

Sin embargo en el anexo V-B de modelo de ofertas por fórmulas no económicas, no aparece este criterio. Por favor, podríais confirmarnos si se trata de un error?

Respuesta: Cierto no existe en el anexo V-B ningún modelo para el criterio 9, porque se trata de algo muy simple. Solamente pedimos que se indique el número de horas ofertadas.

Con respecto al resto de cuestiones que se plantean, no se especifica sobre que Orden de Trabajo se plantean las dudas, pero creemos que debe ser la OT1, y en base a la misma podemos realizar las siguientes aclaraciones:

¿Podrían dar detalles del estado de partida del aplicativo?: número de desplegados (suposición: 1 archivo WAR), sobre qué servidor de aplicaciones se despliega? Con qué frameworks está escrito el código (ej. Spring, JSF, JPA...) En qué versión del JDK ejecuta actualmente, cuántos esquemas de datos se acceden, qué gestor(es) de base de datos (Oracle, DB2, etc...), cuál es el número de tablas maestras en el esquema y cantidad aproximada de registros.

Respuesta: Como se indica en la OT se parte de aplicaciones bajo el Modelo Vista Controlador, y lo que no se indique en la OT puede plantearse como suposiciones o condiciones a imponer en la propuesta.

¿Cómo se autentican actualmente los usuarios en la aplicación, qué tipo de validaciones aplican para las credenciales presentadas por los usuarios de la aplicación

Respuesta: En la OT1 no se pide autenticación, pero si se incluye alguna cuestión al respecto se tiene que cumplir el estándar OpenAPI

Si la aplicación debe exponer un API ¿Qué tipo de autenticación sería aplicable para los escenarios: a) acceso desde la capa de presentación (actividad de usuarios) y b) acceso desde otras aplicaciones que deseen invocar al API?

Respuesta: En la OT1 no se ha incluido ningún tema de autenticación porque se ha pensado como una API de uso interno.

¿El código fuente reside actualmente en un gestor de versiones compatible con Git? ¿Se cuenta con pipelines o mecanismos de construcción y despliegue para la solución actual? ¿Sobre qué producto o framework ejecutan/deberán ejecutar estos pipelines de construcción y despliegue conducidos por GitOps, (ej. Jenkins, GitLab CI/CD, Github Actions, otros...)?

Respuesta: Si, los repositorios de código fuente que actualmente utiliza la ADA está basado en GITLAB/GITHUB. Con respecto a CI/CD se puede utilizar GitOps/ArgoCD y pipelines basados en Tekton.

¿Hay establecida a día de hoy una herramienta para dar soporte a flujos GitOps (p.e. ArgoCD, Flux, Jenkins, Spinnaker..)?

Respuesta: Con respecto a CI/CD se puede utilizar GitOps/ArgoCD y pipelines basados en Tekton.

A qué se refiere la frase de la página 35 “La solución debe gestionar las tablas maestras requeridas para una correcta funcionalidad del servicio.”. ¿Se conserva actualmente en el gestor de versiones el contenido inicial de la base de datos (tablas maestras)? ¿Deben incluir los automatismos para despliegue el relleno inicial de la base de datos con la situación de partida? ¿Cuántos entornos se prevén (PRE, PRO...)?

Respuesta: El objetivo de la OT es disponer de una API basada en microservicios que pueda sustituir a las comunicaciones de la BD con la aplicación basada en el modelo MVC y que por tanto permita implementar una capa de presentación alternativa. Esa frase se incluye para que se plantee propuestas de gestión en dicha API para las tablas que contienen información de configuración de la aplicación MVC.

¿Es planteable una solución en la que se reescriba la capa de presentación en Angular (tecnología más moderna, en sintonía con arquitectura de microservicios), o se debe retener la tecnología actual de presentación (suposición: es JSF)?

Respuesta: En la OT no se solicita la implementación de esa capa de presentación, solo nos centramos en el desarrollo de la capa de microservicios. Pero siempre que la propuesta cumpla con los parámetros indicados (sencillez, claridad, etc...) pueden incluirse en la propuesta.

Puesto que se habla del uso de Helm, asumimos que la plataforma objetivo es un gestor Kubernetes. ¿Se puede suponer que la solución se desplegará en OpenShift?

Respuesta: Si, la plataforma de nube de la ADA esta basada en OpenShift.

Se puede plantear una solución adaptada a su despliegue en una plataforma Kubernetes de algún hiperescalador, como AWS, Azure, etc., ¿y de esta manera aprovisionar el servicio de base de datos en este proveedor?

Respuesta: Si, siempre que este en la línea de compatibilidad de la plataforma de nube que actualmente se usa en la ADA, que es openShift.

“Se evaluará positivamente el planteamiento que permita que el servicio pueda escalar de forma dinámica sin que la BD sea un obstáculo”. ¿Debemos entender que el posible escalado de la BD queda fuera del alcance de esta OT?

Respuesta: Correcto, el escalado horizontal debe dejar al margen al sistema de Base de Datos.

CONSULTA 5:

En el PCAP según el criterio de adjudicación valorado mediante fórmula de orden 7 “Mejoras de ANS”, viene una tabla para cumplimentar en el anexo V-B donde poner los valores max. Ofertados, pero en el PPT, en su página 33, se indica una tabla a cumplimentar en el sobre 3 donde se ofertarán los umbrales ofertados para ANS relacionados con la composición del equipo. ¿Nos podrían indicar si dicha tabla habría que añadirla a la que viene en el anexo VB criterio 7 y de que forma se valorará?

Respuesta: El punto 7 de los "Criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas" se valora sobre la tabla que se incluye en el anexo V-B.

En el PPT, pagina 33 no es un criterio de valoración sino un una condición de trabajo que se regula en el pliego, con respecto a la gestión del equipo de trabajo.

CONSULTA 6:

¿qué significa en la C6 Certificación Scrum 36 meses? ¿Si significara que se certificó como mínimo, hace 36 meses, es necesario presentar el certificado Scrum que permite saber que se certificó hace 36 o 72 meses?

Respuesta: En la competencia C6 se solicita que disponga de una certificación de Scrum (Scrum Master) y como se indica la fecha de obtención de la misma debe ser como mínimo de 36 meses con respecto a la fecha en que se presenta la propuesta.

¿Es necesario entregar los acuerdos con Proveedores de Infraestructuras Cloud de la cual somos Partner?

Respuesta: Con la referencia es suficiente.

En el Anexo V-B falta el nº de horas de gestión del conocimiento sin coste. Que corresponde con el criterio 9.

Respuesta: Ciertamente no existe en el anexo V-B ningún modelo para el criterio 9, porque se trata de algo muy simple. Solamente pedimos que se indique el número de horas ofertadas.